

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

17806 *Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar la plazas de Catedrático de Universidad, convocadas por Resolución de esta Universidad de 2 de octubre de 2018 («BOE» del 15), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Nombre y apellidos	Área de conocimiento	Plaza
Ángel Luis Álvarez Castillo.	Electrónica..	DF005869/02-10-2018
Holger Billhardt.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial..	DF005871/02-10-2018
Gregorio Aragón Rubio.	Botánica..	DF005872/02-10-2018
José María Escola Sáez.	Ingeniería Química.	DF005873/02-10-2018
José Manuel Azcona Pastor.	Historia Contemporánea.	DF005876/02-10-2018
Ruth Gil Prieto.	Medicina Preventiva y Salud Pública. . .	DF005878/02-10-2018
Manuel Alvarez Tardío.	Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. . . .	DF005879/02-10-2018

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, 18 de diciembre de 2018.–El Rector, Javier Ramos López.